



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1991.-

VISTO: la solicitud de un Representante del Fisco para que se le otorgue una credencial, por haber extraviado la anterior, y CONSIDERANDO:

Que no corresponde el otorgamiento por parte de la Corte de credenciales a quienes no son funcionarios o empleados de este Tribunal.

Que de la nota en cuestión, en la que se denuncia el extravío de una anterior, se advierte la expedición de otras credenciales a quienes no reúnen las condiciones referidas.

Por ello,

SE RESUELVE:

- 1) No hacer lugar a lo solicitado.
- 2) Hacer saber a los Representantes del Fisco que cuenten con credenciales expedidas por la Corte Suprema que deberán reintegrarlas.

Regístrese, librese oficio a la Dirección General Impositiva y, oportunamente, archívese.

Ricardo Levene
 RICARDO LEVENE (H)
 Jefe de Sala
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos Fayt
 CARLOS FAYT
 Jefe de Sala
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Manuel María Martínez
 MANUEL MARÍA MARTÍNEZ
 Jefe de Sala
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Augusto Oscar Belluscio
 AUGUSTO OSCAR BELLUSCIO
 Jefe de Sala
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Petracchi
 ENRIQUE PETRACCHI
 Jefe de Sala
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barra
 RODOLFO C. BARRA
 Jefe de Sala
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno
 JULIO S. NAZARENO
 Jefe de Sala
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moliné O'Connor
 EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
 Jefe de Sala
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Bonfatti
 ANTONIO BONFATTI
 Jefe de Sala
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION